

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 28/11/2019					
ORGANO	PLENO	FECHA	28/11/2019	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20.50
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. MARÍA MORAL ELVIRA			D. JESÚS VILLORO ARNAU		
SECRETARIA	INGRID LOPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria ordinaria de 04/11/2019. 2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del 336/2019 al 351/2019. 3. Aprobación, si procede, de la numeración de la calle Torre Gachero. 4. Reconocimiento del 4º trienio a la trabajadora Ingrid López Horno 5. Designación de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Susituto del Juzgado de Paz de Valderrobres 6. Aprobación, si procede, del expediente de modificación presupuestarias nº 4/2019 7. Ruegos y Preguntas					

Previo al inicio, disculpar al Sr. Villoro que por motivos laborales no ha podido asistir al Pleno.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 26/09/2019 Y EXTRAORDINARIA DE 17/10/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES		
INTERVENCIONES		
D. CARLOS BONÉ AMELA		
La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro (4) de noviembre (11) de dos mil diecinueve (2019) que fue distribuida con la citación del Pleno que se está celebrando, no habiendo ninguna cuestión al respecto se procede a la votación		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. MARIA MORAL ELVIRA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de cuatro (4) de noviembre (9) de dos mil diecinueve (2019).		

2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA N° 336 A 351 DE 2019.

Se informa al Pleno de las siguientes resoluciones de Alcaldía adoptadas:

336/2019	Liquidación TOVP 3er Tr/2019 a Repsol,	05/11/2019
337/2019	Aprobación procedimiento licencia autotaxi	06/11/2019
338/2019	Licencia urbanística obras menores en C/ Belchite, 3. Exp. O-79/2019	06/11/2019
339/2019	Relación Facturas nº 45	08/11/2019
340/2019	Devolución fianza obra canalización gas, Exp. O-30/2014	12/11/2019
341/2019	Autorización de matrimonio expdte. 8/2019	13/11/2019
342/2019	Licencia de actividad NO Clasificada (Librería) en Av. Cortes de Aragón, 40 bi, Exp. A-24/2019	13/11/2019
343/2019	Licencia urbanística obras menores en C/ Cruz, 23, Exp. O-80/2019	13/11/2019
344/2019	Licencia urbanística obras menores en Av. Cortes de Aragón, 28, Exp. O-81/2019	15/11/2019
345/2019	Resolución única de Licencia Ambiental de Actividad Clasificada y Urbanística para Laboratorio en Av. Hispandidad, 31, Exp. A-4/2019 y O-82/2019	15/11/2019
346/2019	Relación Facturas nº 46	15/11/2019
347/2019	Inicio expdte contratación barra fiestas Nochevieja	18/11/2019
348/2019	Aprobación expdte y pliegos contratación barra fiestas Nochevieja	18/11/2019
349/2019	Adjudicación de licencia de taxi	19/11/2019
350/2019	Relación Facturas nº 47	22/11/2019
351/2019	Convocatoria Pleno Ordinario 28/11/2019	25/11/2019

INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene algo que preguntar de las resoluciones de alcaldía emitidas

D. JESÚS CALVO LASIERRA

La cuestión de poder ver los expedientes antes pero solamente, he encontrado una adjudicación de licencia de taxi y luego adjudicación de licencia de taxi, se le explica que una es la aprobación del expediente y la otra es la aprobación de la adjudicación de la licencia, comenta que está muy resumido, continúa con la cuestión de la barra de fiestas de Nochevieja si se ha hecho alguna comisión o alguna plica respecto a la contratación de la barra de fiestas de Nochevieja. Se ha hecho procedimiento público de contratación, y el precio de salida sido 500 € que es la tasa que ya existe para un evento en el pabellón. Continúa explicando que es una petición que nos llevan haciendo los establecimiento, que estos momentos hay dos locales de ocio nocturno en Valderrobres y que en estas fechas pues hay bastante aglomeración y no solo de la gente del pueblo sino del turismo que viene a pasar estas fechas en el municipio y también que no sería tampoco justo, si no que sería competencia desleal, llevar el propio ayuntamiento una barra de bar, con el perjuicio que supone para estos dos negocios y por lo tanto lo que hemos hecho es sacar esa licitación a 500 euros que es el precio y de forma por así decir, restringida a esos dos negocios y no pueda venir un tercero de fuera a perjudicar, cuando sabemos que los bares de ocio por la noche, cada vez tiene menos gente y que en estas fechas es cuando realmente pueden sacar un beneficio y por aclarar que todavía está en periodo de presentación de ofertas.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUMERACIÓN DE LA CALLE TORRE GACHERO.

La numeración de la calle que nos hace un particular de una vivienda de Torre Gachero que la calle del baile a la derecha que no tiene salida y qué bueno para el tema de papeles y demás, necesita una numeración que por ese lado de la calle no existía, la ha visitado el técnico y entonces es darle la numeración correspondiente con el número seis.

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:
Primero: Aprobar la numeración en relación al siguiente plano, a la vivienda marcada con el número 6.
Segundo: Comunicarlo a Catastro y donde corresponda para su correspondiente modificación.

4. RECONOCIMIENTO DEL 4º TRIENIO A LA TRABAJADORA INGRID LÓPEZ HORNO.

Se da cuenta a la Corporación de la solicitud presentada por el trabajador de este Ayuntamiento:
Con fecha 25 de noviembre de 2019 D.ª Ingrid López Horno personal funcionario de este Ayuntamiento.
Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Reconocer a favor de Ingrid López Horno Grupo A1- Secretaria-Interventora en el Ayuntamiento el trienio siguiente

Nº de trienio	Puesto de trabajo	Grupo	Fecha de reconocimiento	Desde	Hasta	Mes de efectos económicos
4	Secretaría-Intervención	A1	1/10/2019	01/10/2016	01/10/2019	Octubre 2019

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.

TERCERO. Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO. Notificar al Interesado la presente resolución.

VOTACION

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer a favor de Beatriz Pallarés Gil Grupo C2- Técnico de Educación Infantil, en el Ayuntamiento el trienio siguiente

Nº de trienio	Puesto de trabajo	Grupo	Fecha de reconocimiento	Desde	Hasta	Mes de efectos económicos
4	Secretaría-Intervención	A1	1/10/2019	01/10/2016	01/10/2019	Octubre 2019

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.

TERCERO. Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO. Notificar al Interesado la presente resolución.

5. DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PAZ DE VALDERROBRES.

Visto que en el mes de noviembre de 2019 quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Visto que, con fecha 23 de octubre de 2019 se remitió al Boletín Oficial de la Provincia, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Valderrobres. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia nº 210 de fecha 4 de noviembre de 2019, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz desde el 5 de noviembre al 25 de noviembre de 2019.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.valderrobres.es>].

Visto que con fecha 25 de noviembre de 2019, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación del Juez de Paz Titular con el siguiente resultado:

1. Enrique Segurana Celma: 7 votos.
2. Luis Gascón Cases, 0 votos.
3. Santos Gómez Muñoz, 3 votos.

Se procede a la votación para el Juez de Paz Sustituto:

1. Luis Gascón Cases: 7 votos
2. Santos Gómez Muñoz: 3 votos

Visto el informe de Secretaría de fecha 28 de noviembre de 2019, y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILORRO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Designar a Enrique Segurana Celma, con NIF 17700406 C, domiciliado en Valderrobres, quien dispone del título de Graduado Escolar, de profesión Técnico no titulado, como Juez de Paz titular y a Luis Gascón Cases, con NIF 73149922D, domiciliado en Valderrobres, quien dispone de la titulación correspondiente a certificado de escolaridad, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz

6. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4/2019.

Esta comisión habiendo examinado y deliberado el expediente número 4/2019 por el que se pretende modificar el Presupuesto del ejercicio 2019 de esta Entidad,

Que visto el expediente número 4/2019 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2019 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de noviembre adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

VOTACIÓN

A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª SARA ROMEO VILORRO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. JESÚS CALVO LASIERRA D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:
Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 4/2019 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y

en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes del Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta.

D. JESÚS CALVO LASIERRA

El Sr. Calvo tiene una cuestión al respecto por mi parte hacer extensiva su felicitación al colegio Vicente Ferrer Ramos porque hoy se confirmaba que han recibido un premio por valores en la convivencia por la última película, por tanto que quiere que salga de este Pleno y presentar en el Consejo Escolar que haya una felicitación, cuando haya, la Sra. Romeo le comenta que en el último Consejo se les comunicó que se había recibido un premio por la película con un importe de 900 €, y ya se les dio ayer en ese Consejo la enhorabuena, a lo que el Sr. Calvo contesta que sirva entonces para que conste en acta, que merece la pena poner en valor las iniciativas, y la otra iniciativa es que hace poco fue el día contra la violencia de género contra la mujer, que no han redactado un manifiesto que creen que el de DGA es suficientemente extenso y sólo querían reflejar por parte de su grupo es sumarse a ese manifiesto que se leyó en las Cortes de Aragón, el Sr. Alcalde manifiesta que cree que todos se unen a ese manifiesto y que no sabe si hay alguna cuestión o pregunta más al respecto, como ya se ha dicho el tema de las fechas como se ha presentado hoy el borrador de los presupuestos el planteamiento es que se tenga una semana para poder estudiarlos y así que ahora sería la semana que después del puente cuando tendríamos la convicción y la semana siguiente no principio está previsto que sea el pleno de presupuestos que no sé si queréis que puesto que el tiempo que queda y que estaremos en las fechas de Navidad y que por ser el mes de diciembre usaríamos ese pleno como ordinario para el mes de diciembre, el Sr. Calvo comenta que le parece muy buena idea para más operativos y es preferible dejar un pleno para hablar de las líneas del presupuesto para el año que viene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno